

<133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Presentan informe sobre Cumplimiento de Sentencia en caso El Mozote

[illegible]

Organizaciones de Derechos Humanos junto a CEJIL

Presentan informe de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia en caso de El Mozote

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

A 42 años de la Masacre El Mozote y lugares aledaños, los abogados Ovidio Mauricio González y Alejandro Díaz, de Tutela Legal “Dra María Julia Hernández”, junto a representantes del Centro Pro Justicia y Derecho Internacional (CEJIL), y la Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote (APDHEM) y CRISTOSAL, presentaron su informe en el marco de la Audiencia Privada de Supervisión de Cumplimiento de la Sentencia en el Caso la Masacre de El Mozote y sitios aledaños versus El Salvador (2012).

“Hace un año se solicitó la audiencia ante la Corte IDH. Fue a principios del 2023, cuando se visitó la Corte IDH y después se presentó un escrito pidiendo la audiencia de seguimiento de El Mozote, especialmente la parte jurídica, entonces, un año después, nos dieron la audiencia”, señaló Alejandro Díaz.

Díaz aclaró que de las 16 medidas de cumplimiento de la sentencia, la Corte IDH retomó sólo 7 de ellas (ver lista-



Las exhumaciones de las víctimas de El Mozote y lugares aledaños, se dan luego de la firma de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992, en donde se acusa al batallón Atlacatl y otras guarniciones militares de dar muerte alrededor de mil personas ese diciembre de 1981. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

do en página aparte), para presentar sus informes como lo hizo el Estado de El Salvador.

La petición de la audiencia con la Corte IDH fue realizada por Tutela Legal MJL y APDHEM, luego de la destrucción de la “concha acústica, uno de los sitios memoriales del caserío. Y de esta gestión obtuvieron del Magistrado Eduardo Ferrer Mc Gregor una “carta resolución” en la que pedía explicaciones sobre esta acción gubernamental en el contexto de cumplimiento de las reparaciones por la Masacre de El Mozo-

te y sitios aledaños.

“En los últimos informes realizamos bastante relación de las obras inconsultas, de la falta de diálogo que está haciendo el Estado salvadoreño con las víctimas de la masacre de El Mozote y sitios aledaños, y luego pidieron información al Estado, estas recomendaciones están más en la parte judicial”, acotó Díaz.

“Recordemos que hay una resolución de la Corte IDH, en donde implementaron medidas reforzadas, en donde el Estado tiene que informar cada 3 meses a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el avance. Y sabemos, como las víctimas, que no han cumplido, pero serán los magistrados, quienes decidan y emitan una recomendación después de los argumentos de ambas partes”, manifestó.

En cuanto al informe presentado, Díaz señaló que fueron específicos con los datos de incumplimiento, por tanto, dudaban -como todos los peticionarios- que el gobierno “trate de controvertir”, lo expuesto ante la Corte IDH, como el se-

ñalamiento de la “negligencia del Estado” por su demora en cumplir los compromisos con las víctimas.

“Quizás uno de los señalamientos es que es el gobierno que ha cumplido menos, con las recomendaciones de la Corte IDH. Y que utiliza mediáticamente este caso, y que no tiene una buena relación o diálogo con las víctimas y sus representantes que estamos ante la Corte”, resumió.

“Y es que la sentencia -lo dice-, todo tiene que ser consultado con las víctimas. Y si él (presidente Bukele) realiza una obra y considera que es una medida realizada, pues no es así, eso no significa que que cumplió la recomendación concertada por la Corte IDH”, indicó Díaz.

Díaz agregó, que la petición de la Audiencia ante la Corte, fue por las quejas de las víctimas, que denunciaron la destrucción de ciertas obras consideradas sitios de memoriales que honran a sus familiares.

“Realmente, no ha hecho más que otros gobiernos y lo

que hacen, lo están haciendo mal, porque han dejado de lado a la APDHEM, que es la base en donde se encuentran las víctimas sobrevivientes y ahora han creado otro grupo de correligionarios que andan en otras acciones y eso es irresponsable”, admitió Díaz.

Por su parte, Ovidio Mauricio González comentó, entre otras omisiones graves del Estado salvadoreño, la realización de obras solamente en el casco urbano de El Mozote, dejando sin obras a otros caseríos que involucran a los “lugares aledaños” a la masacre de El Mozote de 1981.

“Tenemos varios caseríos de tres municipios. En donde las calles no sirven, son intransitables, tampoco tienen proyectos de tuberías de agua o servicio de electricidad. Hay lugares abandonados de estos proyectos como Yancolo, Cerro Ortiz, La Joya. Y también en la cobertura de salud no hay médicos o enfermeras, sólo en El Mozote”, prosiguió González.

“El presidente Nayib Bukele llama este proyecto El Mozote, una ciudad transformada, pero sabemos de testimonios de la gente que no está de acuerdo que sea destino turístico, por lo que prefieren que sea de memoria histórica. Nos han comentado que van a construir una serie de edificios para comercios, y realmente esa no es la visión de la gente ni mucho menos de la sentencia de la Corte IDH”, sostuvo Mauricio González.

El Estado dice que han cumplido el 95% de todas las recomendaciones, pero el 95% de esto es el juicio y el 5% es todo lo demás.

Viene de la pág. 2

En cuanto al proceso judicial que se realiza en el Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera, Ovidio Mauricio afirmó que estaba “atrasado” y que después de la salida obligada del Juez Jorge Guzmán el proceso judicial no ha avanzado a la vista pública.

“Ellos (Estado) dicen que han cumplido el 95% de todas las recomendaciones, pero para mí, el 95% de esto es el juicio y el 5% es todo lo demás. Y si sumamos el otro tema que denunciamos desde 1990, con las familias que salieron de El Mozote que registramos en ese momento 29, ahora tienen el problema de asentarse en sus terrenos en la actualidad”, acotó.

“Nosotros teníamos un registro primario con nombres de víctimas sobrevivientes, de muertos y desplazados del lugar, entonces, la sentencia de la Corte (IDH), señaló que había que generar condiciones para que la gente regresara y por esto presentamos el caso de la familia Argueta, que fueron expropiados de su terreno para una planta de tratamientos de agua”, acotó Mauricio.

Igualmente, el tema de la inscripción al registro oficial de las víctimas de El Mozote y lugares aledaños, explicó Ovidio Mauricio, es un problema complejo, y comparte la opinión del presidente de APDHEM, Leonel Claros, quien sostuvo una extrema exigencia de documenta-



La Corte Interamericana de Derechos Humanos, recibe a miembros de Tutela Legal “Dra María Julia Hernández”, Centro Pro Justicia y Derecho Internacional (CEJIL), Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote (APDHEM) y CRISTOSAL para una Audiencia Privada en el caso de la Masacre de El Mozote. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

ción, para incorporarse al registro”, que lleva inconcluso más de tres décadas.

“Hay muchos obstáculos para incorporarse y obtener la identidad y así poder entrar al registro oficial. Hubo una ley en el año 2022, que era justamente para agilizar eso, pero no pasó a más, no ayudó en nada a la gente por tanta tramitología”, expresó.

“Nosotros criticamos esa ley porque las víctimas necesitaban buscar un notario para empezar el proceso lo que implicaba gastos, porque ningún notario haría eso de gratis. Luego, la Procuraduría General de la República se reunió con gente de El Mozote, y acordaron un convenio para que no incurrieron en gastos, pero no pasó nada”,

añadió Mauricio.

De estos casos de recuperar sus documentos de identificación, la directiva de APDHEM registró solamente 8 casos resueltos con esa ley aprobada en 2022, de un total de 400 casos presentados ante la Procuraduría, que al final no fueron tramitados directamente, sino desde un proyecto de la Unión Europea (UE), que realizó a través de GEMYES. “Si hablamos con algunas personas que están con un proceso en la PGR, te van a decir que tienen años con esos procesos pendientes. Y ahora, si imaginas movilizar a todas estas personas desde El Mozote hasta Procuraduría en Mora-

zán, sería la de no acabar”, expresó.

Es un proceso complejo. La persona puede tener la declaración jurada y de sus testigos, después debe notificar al Síndico de la Alcaldía Municipal -ahora ni sabemos a quién deberá notificarse, luego pasa al Registro Nacional de la Persona Natural (RNPN), y no sabemos cuando resolvería el RNPN, porque no lo hace de inmediato ni el Síndico de la alcaldía, manifestó Mauricio.

Sobre el conflicto armado intern de la década de los años ochenta, El Salvador registró 32 casos paradigmáticos de graves violaciones a derechos huma-

nos, que documentó el Informe de la Comisión de la Verdad: De la Locura a la Esperanza, en donde se constató que el 85% de estos hechos de violencia fueron cometidos por las fuerzas armadas y el gobierno en turno.

Otra deuda con las víctimas es el “levantamiento de la información disponible sobre posibles sitios de inhumación o entierro”, que según Alejandro Díaz es una tarea pendiente de la Fiscalía General de la República, porque tiene el monopolio de la investigación. Lo cual, nunca se ha hecho ni por otras entidades gubernamentales relacionadas a estos procesos.

En cuanto a las expectativas de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), luego de la presentación de argumentos de ambas partes, Díaz consideró que estos pueden tomar varias semanas para ser informados sobre la decisión de la Corte IDH.

“Si la Corte da una resolución luego de analizar nuestro informe y el del Estado, serán ellos los que determinen si habrá nuevas disposiciones o aceptan lo presentado por el Estado. Claro, pensamos que habrá nuevas disposiciones porque es una sentencia y la evidente falta de avances en el proceso judicial a 42 años de El Mozote y lugares aledaños”, dijo.

Otra deuda con las víctimas es el “levantamiento de la información disponible sobre posibles sitios de inhumación o entierro”, que según Alejandro Díaz es una tarea pendiente de la Fiscalía General de la República, porque tiene el monopolio de la investigación. Lo cual, nunca se ha hecho ni por otras entidades gubernamentales relacionadas a estos procesos

Los abogados Ovidio Mauricio González y Alejandro Díaz, de Tutela Legal “Dra María Julia Hernández”, consideran que habrá nuevas disposiciones de la sentencia a 42 años sin avances en el caso.

FOTO: DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.



A 42 años del asesinato de los periodistas holandeses

Impunidad continúa en crimen de Lesa humanidad



En el marco del 42o aniversario luctuoso de los periodistas holandeses : Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag, se celebra la Santa Misa en la Cripta de Catedral Metropolitana. FOTO DIARIO COLATINO/IVÁN ESCOBAR.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Este domingo se conmemoró, en la Santa Misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, el 42 aniversario del asesinato de los periodistas holandeses Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag, un hecho donde impera la permanente “impunidad”, un caso de Lesa Humanidad.

El Informe de la Comisión de la Verdad dice, sobre los cuatro periodistas holandeses, que el 17 de marzo de 1982, en horas de la tarde, cuando los cuatro periodistas se dirigían a realizar una entrevista con dirigentes del FMLN, fueron una emboscada por una patrulla del Batallón Atonal, de la Fuerza Armada Salvadoreña (FAS).

La Comisión de la Verdad, en su informe concluyó que fue “una emboscada preparada deliberadamente para sorprender y dar muerte a los periodistas. Asimismo, señala que la decisión de embos-

carlos fue tomada por el coronel Mario A. Reyes, comandante de la 4a Brigada de Infantería” (página 83, Informe de la Comisión de la Verdad).

“Hoy precisamente, este 17 de marzo se cumple el 42 aniversario del asesinato de los periodistas, con igual número de años de impunidad. El asesinato de los cuatro periodistas fue el 17 de marzo de 1982, en Santa Rita, Chalatenango. Allí fueron emboscados y asesinados por una patrulla del batallón Atonal de la Fuerza Armada”, indicó Oscar Pérez, presidente y director de la Fundación Comunicándonos.

“Esta conmemoración la iniciamos ahora con la Santa Misa que siempre la celebramos en la Cripta de Catedral, precisamente porque Koos Koster, el coordinador del grupo de los periodistas holandeses era bastante cercano y amigo de Monseñor Romero”, añadió Pérez.

Pérez informó que la Fundación Comunicándonos, junto a la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU), realizará una se-

rie de actividades públicas para exaltar y hacer un llamado a la reflexión sobre la “búsqueda de la verdad y justicia”.

“Monseñor Romero fue una fuente muy importante para Koos Koster, porque le dio testimonio sobre la situación de derechos humanos en el país que se vivía en ese momento. Hay tomas en donde Koos Koster entrevista a Monseñor Romero en el atrio de Catedral”, reseñó Pérez.

“Es significativo, y por eso hacemos la misa aquí, en la cripta de Catedral, luego, durante la semana, tendremos foros, eventos públicos e iremos al lugar de la emboscada (Santa Rita, Chalatenango) en donde van a participar más de cien estudiantes de comunicaciones y de periodismo de diferentes universidades”, informó Pérez.

Proceso judicial

En cuanto al proceso judicial, Pérez añadió que se encuentra en la etapa de “diligencias judiciales”, en el Juzgado de Dulce Nombre de María, Chalatenango, por lo que

esperan para junio algún avance significativo y el caso se eleve a vista pública.

“Se están juzgando a los militares procesado con el Código Penal de 1974, como lo pidió la Fiscalía General de la República, en este momento estamos en la etapa de presentar pruebas contra los presuntos asesinos de los cuatro periodistas holandeses”, indicó Pérez.

Y como parte de esta etapa, la jueza ha decretado la detención provisional del general retirado Guillermo García, ex ministro de Defensa, y el director de la extinta Policía de Hacienda, Francisco Antonio Morán. Ambos por la presunta participación y planificación del crimen de lesa humanidad”, alegó Pérez.

Pérez añadió que la jueza ha extendido una orden de captura y extradición del coronel Mario Reyes Mena, quien en esa época era el Jefe de la 4a Brigada de Infantería y planificó también la emboscada contra los periodistas, por lo que es el principal implicado.

Monseñor Romero y el

ministerio pascual

Mientras, en el santo oficio, Teresa Alfaro, de la Comunidad de la Cripta de Catedral citó la Homilía de Monseñor Romero del 1 de abril de 1979, que reflexiona sobre el misterio pascual de la iglesia, en la que hizo un llamado al pueblo salvadoreño a considerar el “mensaje de Jesús” de cultivar la interioridad, a no rehuir del dolor y luego dar frutos, porque eso encierra la “redención del cristiano”.

“Cristo derrama su sangre y tiempo después resucita, muerte y resurrección, los dos lados del misterio pascual, que rubrican la alianza de los nuevos cristianos en la consumación y la glorificación. Porque la consumación comienza en los dolores de la pasión. Porque una pasión sin resurrección sería un fracaso. El cristiano debe morir para resucitar dándose a los demás y no hay gente más sola que los egoístas”, dijo Alfaro.

Marianella García Villas, defensora histórica de los Derechos Humanos



En el marco del 41o aniversario luctuoso de Marianella García Villas, fundadora de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), madres de CODEFAM y organizaciones de derechos humanos realizan conversatorio y presentación de un documental testimonial. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco del 41o aniversario del asesinato de Marianella García Villas, defensora histórica de los Derechos Humanos, se realizó un conversatorio y la presentación de un documental testimonial sobre el trabajo realizado por esta abogada y filósofa. Marianella García Villas fue fundadora de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES no gubernamental).

“Recordamos a Marianella García Villas, porque era una compañera muy entregada a defender a los vulnerables de todo lo que estaba pasando, es grato recordar por su legado”, dijo la madre Sofía Hernández, integrante de CODEFAM.

Marianella García Villas (07/08/48 -14/03/83), graduada de la UCA, fue la presidenta fundadora de la CDHES, quien mientras investigaba el uso de químicos como el fósforo y el napalm por parte del ejército en contra de la población civil en el contexto del conflicto armado interno de El Salvador, fue capturada, torturada y asesinada por elementos de la Fuerza Armada

en 1984.

Madre Sofía reseñó, que luego de su captura, Marianella García Villas sufrió una serie de torturas con el fin de indagar sobre las personas que eran disidentes al régimen del Estado salvadoreño en los años ochenta, pero ante todo fue una “defensora que atendió a las víctimas” como las madres que buscaban a sus hijos, hijas y esposos. “Es bien importante seguirla recordando y saber que su vida significó una voz de defensa y también para seguir con vida en esos años oscuros. Y ahora que sobrevivimos y estamos acá debemos recordar lo digna, lo consecuente que fue Marianella, así como Herbert Anaya Sanabria, y otros compañeros con los derechos humanos”, sostuvo Hernández.

Miguel Montenegro, director de CDHES, manifestó que Marianella García Villas marcó un hito en la defensa de los derechos humanos entre la década de los años setenta y ochenta. Y que tomó importancia cuando investigó el uso de armas químicas por parte de la Fuerza Aérea contra la población civil en la guerra civil, en el cerro de Guazapa.

“Esa investigación la hizo sobre todo en la zona Paracentral y

la zona de Suchitoto. Marianella documentó el uso de fósforo blanco y napalm, armas prohibidas por las Naciones Unidas. Esa información sería presentada ante la comisión de derechos humanos de la ONU, pero fue capturada y asesinada”, dijo.

Así como su labor como defensora de derechos humanos, Marianella hizo pública la situación de los “presos políticos” en esas décadas del conflicto armado, en donde se dio un auge en la violación de los derechos sociales, económicos, políticos y civiles de la población salvadoreña, agregó Montenegro.

“Marianella era diputada de la Democracia Cristiana (PDC), y renunció porque vio precisamente toda esa injusticia, y la necesidad de trabajar por los derechos de los presos políticos que en ese momento no tenían defensa. Y es en 1983, que se trasladó al municipio de Guazapa y la Bermuda, donde fue capturada, torturada y asesinada en la Escuela Militar”, reiteró Montenegro.

Junto a Marianella García Villas murió una treintena de campesinos, que fueron emboscados por el ejército en la Bermuda, zona baja del cerro de Guazapa.

Arzobispo habla de la propuesta de los nuevos santos de la iglesia católica

Tomado de YSUCA

Como el padre Rutilio Grande y Monseñor Romero, los 47 nuevos mártires salvadoreños estuvieron siempre cerca de la verdad, justicia y en defensa de los pobres. Así lo afirmó el arzobispo de San Salvador, Monseñor José Luis Escobar, al hablar de los perfiles de los nuevos santos de la iglesia católica de El Salvador.

Entre los 47 candidatos se encuentran los seis sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras, así como catequistas y laicos asesinados en el marco de violencia, injusticia y violaciones a derechos humanos que ocurrieron en el país, desde antes de la guerra que duró 12 años.

El Arzobispo fue consultado por radio YSUCA si hay similitudes entre el contexto en el que fueron martirizadas estas personas y la realidad actual donde se ejecuta un régimen de excepción que, según abogados, suspende derechos de las personas y permite vulneraciones de derechos fundamentales.

Escobar Alas respondió que siempre hay similitudes y diferencias. “Los contextos no se repiten en la historia, pero las actitudes sí”.

Al consultarle si la iglesia visualiza violaciones a derechos humanos bajo la medida excepcional, el jerarca de la iglesia admitió

que sí hay afectaciones de los derechos.

Régimen de excepción

A pocos días de cumplir dos años de vigencia esta medida, la Asamblea aprobó una nueva prórroga del régimen de excepción que se ejecuta desde marzo del 2022.

El 8 de marzo pasado, el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro anunció en la red social X que pediría la extensión de la medida que, según él, ha permitido experimentar “un logro sin precedentes en la historia de El Salvador”.

El estado de excepción ha permitido la captura de más de 75 mil personas. Organizaciones señalan que ha habido detenciones de inocentes. Hasta el 5 de marzo de 2024, Cristosal registró 3,772 personas vulneradas en sus derechos.

Escobar Alas respondió que siempre hay similitudes y diferencias. “Los contextos no se repiten en la historia, pero las actitudes sí”.

Suspenden a sindicatista por denunciar despidos de mujeres embarazadas en FOSALUD

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Las autoridades de FOSALUD suspendieron al sindicalista y doctor Alberto Monge, secretario general del SITRASALUD, por haber denunciado públicamente despidos de mujeres embarazadas y el uso de los interinatos, considerados “contratos fraude”, quienes realizan una labor y funciones permanentes y no temporales.

“Desde mayo del año pasado estábamos tratando de hablar con el director ejecutivo de FOSALUD, Carlos Nuñez, sobre estos temas y simplemente había silencio administrativo. Y en esa lógica me avisan el viernes que el director me convocaba a una reunión -que era mentira-, porque lo que querían era darme la notificación de un proceso de despido y una suspensión previa contra mí”, explicó Monge.

La denuncia del sindicato en voz de su secretario general se dio el 24 de febrero pasado, cuando un grupo de trabajadoras se acercaron al SITRASALUD-FOSALUD, con los testimonios de despidos por sus embarazos, lo que está prohibido según sus derechos constitucionales y laborales.

“Doctor Carlos Nuñez, es tiempo que paren los abusos en FOSALUD, y si creen que nos van a callar con estas acciones, se han equivocado y no entiendo cómo es posible que otras instituciones que integran a FOSALUD, permitan que despidan a compañeras embarazadas o no



Integrantes de SITRASALUD-FOSALUD y la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), denuncian el abuso grave de las autoridades de FOSALUD, contra la organización sindical. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

digán nada a personas que son contratos fraudes o que las autoridades atenten contra un sindicalista”, manifestó Monge.

Junto al SITRASALUD-FOSALUD, la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora (UNT), denunció “un abuso grave de las autoridades de FOSALUD” a la organización sindical, y su lucha por buscar mejores condiciones laborales para la clase trabajadora en el país.

Sonia Viñerta, secretaria de conflictos de la Unión Nacional para la Defensa de la Clase Trabajadora, manifestó importante señalar que estos abusos están dirigidos contra la “dirigencia sindical”, con el fin de acallar las demandas sociales y laborales de la población trabajadora en el país.

“Nuestros hermano sindicalista de SITRASALUD de FOSALUD, tiene un origen que todos conocemos porque lo he-

mos denunciado, y son los despidos de las compañeras trabajadoras con embarazos y tenemos pruebas y procesos iniciados sobre los abusos a los derechos laborales en las dependencias de FOSALUD”, reafirmó.

“Las autoridades deben entender que eso de denunciar es un derecho y también es parte del trabajo sindical para que estas condiciones cambien y mejoren. Y es por esto que tenemos acá denunciando de nuevo y ahora las represalias contra el secretario general del SITRASALUD de FOSALUD”, indicó Viñerta.

Sobre la “sentencia previa”, explicó Viñerta, se trata de un “figura jurídica”, que utilizan las autoridades de salud para castigar y sacar a sindicalistas por exigir sus derechos como el pago de nocturnidades o por abandono de trabajo por el desarrollo de labores sindicales, que en la práctica se convierte en un “despido de hecho”.

“Consideramos indignante esta reacción de suspenderlo laboralmente, y que ocurra justamente después de apoyar a las compañeras despedidas en estado de embarazo (6) y de denunciar la dura situación que tanto ellas como otras personas trabajadoras sufren bajo la figura del interinato (contratos fraudes) en FOSALUD”, alegó.

“Porque todos y todas debemos tener claro, que los sindicatos nos debemos a las demandas, necesidades y luchas de la clase trabajadora. Y por lo tanto, si están siendo afectados no es posible guardar silencio y es lo que ha ocurrido en el caso de SITRASALUD-FOSALUD”, dijo Viñerta.

Igualmente, la UNT considera que estas acciones por parte de las autoridades de FOSALUD, solo están utilizando estas medidas para mandar un mensaje de temor y de acallar las voces que exigen justicia.

UNT se compromete a seguir apoyando

Erick Zelaya, secretario general de la UNT, reiteró el compromiso de acompañamiento y advirtió al directivo de FOSALUD, doctor Carlos Nuñez, que como sindicatos seguirán “denunciando las arbitrariedades que se cometen en su administración”. Y que el despido del doctor Alberto Monge, secretario general de SITRASALUD-FOSALUD, les motiva a no guardar silencio en defensa de los y las trabajadoras.

“Es importante destacar que las compañeras embarazadas siguen despedidas, y que no hay ningún reinstalo. Que los compañeros siguen con contratos fraudulentos y es también importante destacar que en muchas Unidades de Salud no hay condiciones adecuadas de seguridad ocupacional como establece la ley y, claro, otra serie de violaciones a derechos que siguen en FOSALUD”, manifestó.

“Nos declaramos en emergencia, y haremos una serie de acciones de denuncia nacional e internacional para revertir este despido. Porque no es posible que este personal de salud que arriesga su vida, dio su tiempo y algunos incluso murieron, estos mismos trabajadores están siendo maltratados y son los que están denunciando los despidos arbitrarios y contratos fraudulentos”, agregó.

“Hacemos un llamado a la OIT, ONU y otras organizaciones sindicales en El Salvador e internacionalmente”, concluyó Zelaya.

La bioculturalidad y el etnoterritorio en defensa de bienes naturales



Hugo Díaz, arqueólogo consultor, presenta el estudio de bioculturalidad y los etnoterritorios, como perspectivas teóricas basadas en la sabiduría de los Pueblos Indígenas. En defensa de río Sensunapan, el sitio arqueológico Tacusscalco y el nacimiento del Pescadito de Oro. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Hugo Díaz, arqueólogo consultor, presentó, durante el Conversatorio: Juventudes Alzan su Voz en Defensa de Sitios de Relevancia Biocultural”, su estudio sobre la bioculturalidad y los etnoterritorios, una perspectiva teórica basada en la sabiduría de los Pueblos Indígenas para la protección de territorios y, sobre todo, para buscar la autonomía de estas comunidades.

“Hay ciertos casos que han logrado levantar bandera de colectividad, como en el caso de la bioculturalidad y el etnoterritorio en el sitio Tacushcalco, que es la primera vez, que una destrucción de patrimonio arqueológico ventilado en un Juzgado Ambiental”, dijo.

“La Ley de Medio Ambiente, en su artículo 5 dice que dentro de lo ambiental está lo cultural, entonces, Tacushcalco rompió un paradigma en ese sentido. Y toda la experiencia jurídica adquirida en este caso se utilizó en el caso de la octava represa en el río Sensunapan, en donde la Cámara Ambiental, en junio 2021, estableció que no debe darse permiso a la construcción de dicha represa”, explicó Díaz.

Sobre los conceptos de la bio-

culturalidad y el etnoterritorio, dijo, sobre el primero, que es un término que define la diversidad biológica y cultural interconectada a los Pueblos Indígenas y comunidades locales. Mientras, el etnoterritorio está referido a la acumulación de la historia en el lugar a lo largo del tiempo.

Díaz agregó que estas experiencias de defensa colectiva, de llegar a concretarse en unidad social, podría generar el fortalecimiento de las luchas reivindicativas por los bienes naturales en el país.

“Con esta victoria de Tacusscalco, se obtuvieron otros logros más grandes que serán antecedentes para la protección de los bienes materiales e inmateriales en este país, claro, cuando funciona el Estado de Derecho”, agregó.

Asimismo, otro ingrediente es el “relevamiento generacional” que debe ser fortalecido por el “ataque a la memoria histórica”, que podría convertirse en un daño permanente en la cosmovisión colectiva de la población, dijo.

“Estamos viviendo un ataque, que nos quieren borrar el pasado, cuando es éste el que nos alumbró el presente, en la búsqueda de un futuro más digno y un futuro que implique la liberación de las minorías explotadas y las mayorías que en este momento están cegadas”, reiteró.

“El estudio está orientada a la

perspectivas de la bioculturalidad y la etnoterritorialidad, y aplicarla en el caso salvadoreño, tomando varios elementos sociales como el etnoterrismo de 1932, y lo que ocasionó en la memoria colectiva de los Pueblos Indígenas. En todos los conflictos entre sociedades y medio ambiente, existe un marco legal que los soporta y establecer una defensa de los territorios”, sostuvo Díaz.

Hablan los jóvenes

Para los jóvenes que participaron, como Marta Alicia Pulque Mate, del Comité Indígena para la Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco, Sonsonate, y habitante de la comunidad Simitepet, este estudio le confirma que la lucha de otras generaciones por los bienes naturales es justa y se encuentra bajo amenaza constante.

“El estudio toca los impactos que han generado todas estas implementaciones de estos proyectos extractivistas dentro de los territorios indígenas. Como en las comunidades de Ahuachapán y Sonsonate, que la principal viene de la masacre de 1932 en adelante”, afirmó.

“En ambos departamentos hemos descubierto que aún hay gente que no se dimensiona como indígena, y no siente pertenencia. Y es porque este conocimiento oral de generación a generación, no

ha sido transmitido por parte de las familias por las mismas representaciones del 32, y no nos reconocemos de donde venimos, y no nos identificamos con la problemática de nuestros territorios”, añadió Pulque.

Juan José Cortez, del municipio de Nahuilingo, que forma parte de la MESUTSO, y coordinador del Comité Intersectorial, señaló que la lucha social por el “Pescadito de Oro”, la principal fuente del recurso hídrico del municipio y dicha resistencia que llevan por décadas está vinculada contra la privatización del agua.

“Hemos resistido a las empresas embotelladoras que quieren extraer agua de los nacimientos como la empresa Agua Maya, que ha solicitado poner una sede en la zona baja del Pescadito de Oro, que se dedicaría a la extracción del agua y su embotellamiento”, comentó.

“Nosotros, nos oponemos a eso, porque sabemos que sería un daño fuerte a nuestros nacimientos y vendría a disminuir el caudal. Aunque, ya sufre cierta afectación el Pescadito de Oro, por el monocultivo de la caña de azúcar que está deforestando la zona para cultivarla, por la contaminación de las vertientes por el uso de los madurantes y agrotóxicos, y por su consumo abusivo del agua”, reconoció Cortez.

En cuanto a la protección de los

ecosistemas, Stevens Fuentes, promotor de Juventudes de Ahuachapán, de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), señaló que era importante que la mayoría de jóvenes contaran con evidencia científica y estudios científicos sobre los riesgos y costos contra los bienes naturales.

“Nos han presentado una investigación social a partir de la disciplinas de la arqueología y antropología para poder entender lo que ocurre en los territorios de Sonsonate y Ahuachapán, que son los casos del Pescadito de Oro, Tacushcalco y el río Sensunapan, bienes naturales en riesgo”, afirmó.

Etnoterritorios

“Estos lugares también son etnoterritorios, es decir, que estamos hablando de la base de los Pueblos Originarios, por lo tanto, se debe incorporar cuando hablamos de daños a los ecosistemas conectados a la cultura y el origen de nuestros pueblos”, acotó.

“Es muy importante, según la UNES, contar con esta información de lo que ocurre en los territorios y mucho más como las juventudes porque somos nosotros los que nos debemos apropiarnos de este conocimiento y esta lucha en la defensa de los bienes naturales”, puntualizó Fuentes.



Vladimir Putin lidera elecciones presidenciales de Rusia con el 87% de los votos

TeleSUR

El presidente de Rusia, Vladimir Putin lidera elecciones presidenciales, por lo que felicitó al pueblo de ese país por los resultados de las elecciones presidenciales luego de que se hicieran públicos los primeros resultados, cuando encabeza el conteo de sufragios con 87 por ciento, y dejó claro que nada ni nadie desde el exterior podrá suprimir la voluntad de la gente.

Con el 68,48 por ciento de votos escrutados, Putin obtuvo hasta el momento el 87,19 por ciento de sufragios y encabeza el recuento. Desde su comando de campaña, agradeció a los ciudadanos que ejercieron el voto, en especial por la confianza depositada en él, y recordó que los resultados obedecen a un trabajo en equipo. Llamó a los rusos una familia.

Recalcó que la fuente del poder en Rusia es el pueblo. De allí nace la unidad y la voluntad del país, y nada ni nadie podrá suprimirla desde el exterior, afirmó.

Destacó que se dan las condiciones para continuar avanzando en materia de desarrollo y convertir a Rusia en un país más poderoso y eficiente. Se cuenta con un programa para mejorar el bienestar de los ciudadanos a pesar de las medidas restrictivas unilaterales de Oc-

cidente, explicó.

Valoró la importancia de proseguir con la operación militar especial y profundizar la desmilitarización y desnazificación de Ucrania, a la que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) quiso convertir en cabeza de playa contra Moscú. Entre otras ideas, transmitió la importancia de una mayor participación de mujeres en las instancias gubernamentales. Aseveró que las relaciones Rusia-China son un factor estabilizador y que ambas naciones tienen varios objetivos en común en beneficio de los pueblos.

Putin, quien lidera las elecciones, anunció que tiene intención de reunirse con los demás candidatos presidenciales para identificar objetivos y programas de trabajo en común.

Previamente, se difundió que el candidato presidencial y actual jefe de Estado lideraba las elecciones presidenciales con un 87,34 por ciento al contabilizarse más del 40 por ciento de las urnas, reportó este domingo en la noche la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia.

En segundo lugar se encuentra el candidato del Partido Comunista de la Federación Rusa, Nikolai Kharitonov, que en un recuento preliminar obtuvo el 4,11 por ciento de los votos, seguido por Vladislav Davankov, del Partido Nuevo Pueblo (3,92

por ciento), y Leonid Slutsky, del Partido Liberal Democrático de Rusia. Rusia (3,06 por ciento).

El mandatario actual ya ha sido elegido como jefe del Estado cuatro veces: en 2000, 2004, 2012 y 2018.

El cierre de los colegios electorales a las 21H00 de este domingo puso fin a la tercera y última jornada de las elecciones presidenciales en Rusia, dando comienzo el recuento de los votos que determinarán cuál de los cuatro candidatos a la Presidencia del país será el jefe del Estado durante los próximos seis años.

En el caso de las regiones que se integraron a la Federación de Rusia en septiembre de 2022, la votación se comportaba hasta ese momento de la siguiente forma:

La república popular de Donetsk: Putin lidera con un 95,23 por ciento.

La república popular de Lugansk: Putin lidera con un 94,12 por ciento.

La región de Zaporíyia: Putin lidera con un 92,95 por ciento. La región de Jersón: Putin lidera con un 88,12 por ciento.

El índice final de la participación electoral en las presidenciales de Rusia se situó en el 74,22 por ciento para las 21H00 (hora de Moscú), según informó la Comisión Electoral Central.

El cierre de los colegios electorales a las 21:00 de este domingo puso fin a la tercera y última jornada de las elecciones presidenciales en Rusia.

Esta cifra incluye el porcentaje de votos emitidos de forma presencial y a través de la votación electrónica a distancia.

Según el jefe del Ministerio de Desarrollo Digital, Comunicaciones y Medios de Comunicación de la Federación Rusa, Maksud Shadaev, emitió su voto el 94 % de los electores que solicitaron de antemano participar de este modo en las elecciones.

LATINOAMERICA

Nadie acallará voz del Sur Global, afirma presidente de Prensa Latina



La Habana/Prensa Latina

La solidez de la Agencia Informativa Latinoamericana Prensa Latina en el escenario mediático internacional, la convierte en blanco de ataques de grupos hegemónicos planetarios, consideró este domingo su presidente Luis Enrique González.

Tras la denuncia del ciberataque a este medio de comunicación anunciado en esta jornada, González ratificó a periodistas de la agencia que nadie acallará la voz de Prensa Latina que desde hace 65 años se erige en nombre del Sur Global.

En sus declaraciones, el presidente de la organización periodística se refirió al amplio posicionamiento del portal atacado -Prensa Latina TV-, lo que en analogía con la célebre novela Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes, "es señal de que cabalgamos..."

El presidente de Prensa Latina recordó que este no es el primer intento de desestabilización contra la agencia que a lo largo de su historia ha enfrentado amenazas y actos hostiles. Al respecto, González mencionó que documentos desclasificados de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el Buró Federal de Investigaciones (FBI), ambas estadounidenses, consideraban que Prensa Latina era una de las armas más peligrosas nacidas en Cuba.

Desde su creación en 2012, el

canal desaparecido acumuló 64 mil 500 suscriptores, con un dinámico crecimiento en 2023 que registró un alza de 21 mil a unos 53 mil 379 suscriptores, explicó el directivo.

El año pasado ese sitio cerró con nueve millones 669 mil visitas, superior a los 12 meses precedentes en los que sumó 812 mil 738, abundó González.

Asimismo, en enero de este año, Prensa Latina TV registró mil 491 nuevos suscriptores, 601 mil 800 visualizaciones totales, con 797 mil 500 minutos de visualización, precisó.

Colegas de Xinhua, de China, Spunitk, de Rusia, Azertac, de Azerbaiyán y Tv Brics, de ese bloque de integración fundado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, reaccionaron replicando la denuncia como expresión de apoyo recíproco a los medios que representan a sus pueblos y no a intereses hegemónicos.

De acuerdo con el comunicado de Prensa Latina, la vispera fue hackeada y modificada la cuenta de correo asociada al citado canal en YouTube, en cuyo lugar aparece ahora una empresa estadounidense.

La empresa plagiadora se denomina MicroStrategy y mantiene datos de fecha de apertura del canal, visitas y suscriptores acumulados similares a los de Prensa Latina TV.



Al reducir los municipios a 44, Bukele puso “los bueyes atrás de la carreta”

Ni los aplaudidores ni los enamorados del bukélismo podrán negar esa realidad. Nayib Bukele, presidente inconstitucional electo, al reducir el número de municipios de 262 a 44, lo hizo con un propósito electoral. Con ello, como se dice popularmente, puso “los bueyes atrás de la carreta”.

Ahora, sin lugar a duda, el bukélismo, llámese el ejecutivo, la Asamblea Legislativa y los ediles electos tendrán que hacer el estudio técnico mínimo necesario, para que la nueva configuración política y administrativa de El Salvador tenga alguna posibilidad de funcionamiento.

En primer lugar, como sugería el conocido exalcalde de Comalapa, Marco Funes, el gobierno de Bukele debe crear una política para garantizar el funcionamiento, si no es que el desarrollo de esos 44 municipios. Sobre todo, de los ahora distritos más pobres del país.

Decía el exalcalde Funes, en un programa de entrevistas televisivo, que en El Salvador, de los 262 municipios, solo 60 eran capaces de lograr su propio desarrollo a partir de sus recursos, producto de su desarrollo, es decir, de su actividad productiva, comercial, empresarial y la situación socioeconómica de su población.

En un estudio de FUSADES de 2020, se clasificó el país en regiones a partir del desarrollo, y las clasificó como alto, medio alto, medio bajo y bajo. Tres departamentos del país, Cuscatlán, Morazán y Cabañas los ubican en la categoría de desarrollo bajo.

Pero, volviendo al exalcalde Funes, este señala que en El Salvador hay unos 60 municipios que pueden resolver las demandas de sus ciudadanos o pobladores con recursos propios, pero estos datos no se reflejan en la ley de la reducción de los municipios, ni cómo estos pueden apoyar a los ahora ahora distritos más pobres.

Y así como hay 60 municipios que pueden clasificarse entre los 60 más prósperos, hay 91 que se ubican en la pobreza o extrema pobreza. Estos municipios son: Mercedes Umaña Usulután; Yucuaquín La Unión; Apastepeque, San Vicente; Tejutepeque, Cabañas; Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate; San Jorge, San Miguel; Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate; Conchagua, La Unión; Las Flores, Chalatenango; Caluco, Sonsonate; Delicias de Concepción, Morazán; Uluazapa, San Miguel; San José, La Unión; Guacotecti, Cabañas; El Divisadero, Morazán; Moncagua, San Miguel; Tecapán, Usulután; Ciudad Barrios, San Miguel; San Isidro Cabañas; Chiltiupán, La Libertad; San Esteban Catarina, San Vicente; Tamanique La Libertad, San Fernando Morazán; Citalá, Chalatenango; Chirilagua, San Miguel; San Agustín, Usulután, Concepción Batres, Usulután; San Francisco Javier, Usulután; Tacuba, Ahuachapán; Jocoaitique, Morazán; Yayantique, La Unión; Polorós La Unión; El Sauce, La Unión; Comasagua, La Libertad.

Nombre de Jesús, Chalatenango; Yoioiquín, Morazán; Comalapa, Chalatenango; Concepción de Oriente, La Unión; Nueva Trinidad, Chalatenan-

go; Estanzuelas, Usulután; Meanguera, Morazán; San Isidro Labrador, Chalatenango; Jicalapa, La Libertad; El Carrizal, Chalatenango; Jujutla, Ahuachapán; Jucuarán, Usulután; Osicala, Morazán; Tecoluca, San Vicente; Nueva Esparta, La Unión; Las Vueltas, Chalatenango; Santiago de la Frontera, Santa Ana; Sesorí, San Miguel; Anamorós, La Unión; Santa Rosa Guachipilín, Santa Ana; Teotepeque, La Libertad; San Antonio de la Cruz, Chalatenango; Cinquera, Cabañas; La Laguna, Chalatenango; Arcatao Chalatenango; San Francisco Morazán, Chalatenango.

Nueva Granada, Usulután; Arambala, Morazán; Santa Clara, San Vicente; San José Cancaste, Chalatenango; Masahuat, Santa Ana; Ojos de Agua, Chalatenango; Guaymango, Ahuachapán; San Ildefonso, San Vicente; San Luis de la Reina, San Miguel; San Gerardo, San Miguel; Sociedad, Morazán; Joateca, Morazán; Nuevo Edén de San Juan, San Miguel; Victoria, Cabañas; Dolores, Cabañas; Carolina, San Miguel; San Isidro, Morazán; San Simón, Morazán; San Fernando, Chalatenango; Lolotiquillo, Morazán; Chilanga, Morazán; Torola, Morazán, Sensembra, Morazán; Yamabal, Morazán; Gualococti, Morazán; San Antonio, San Miguel; Corinto, Morazán; Guatajiagua, Morazán; Cacaopera, Morazán; Jutiapa, Cabañas; Lislique La Unión.

Nos preguntamos si los diputados del oficialismo tuvieron en mente estos municipios, la noche que puyaron el botón para votar por la reducción de municipios. Y como seguramente ni el presidente Bukele lo hizo, en su lógica electoral, lo bueno sería que le tome la palabra al exalcalde Funes y también conforme una Mesa de Desarrollo Municipal, así, con la política de Estado, se ponen “los bueyes al frente de la carreta”.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿QUÉ PASARÁ CON LA POBLACIÓN DE LOS 262 DISTRITOS A PARTIR DE MAYO?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

La población votante de El Salvador en un 69% no acudió a votar en los comicios municipales, pero para todos se aproxima a partir del 1 de mayo las consecuencias de una concentración de poder.

La Ley Especial para la Reestructuración Municipal, en virtud de la cual la Asamblea Legislativa oficialista convirtió en distritos a los 262 municipios, y creó 44 agrupaciones de estos, para llamarlos municipios, contiene el diseño de una nueva crisis y de abandono de la gente.

La Ley dice que sigue vigente el Código Municipal en lo que no contradiga la Ley Especial; dice que las ordenanzas y leyes de impuestos municipales siguen vigentes (las de los distritos), pero da facultades al Ministerio de Hacienda de emitir normativas e instructivos, ¿será para nuevas formas de tributación?

El artículo 9 da pie al despido de los trabajadores municipales de los que hasta hoy han sido municipios, ¿cuántos trabajadores quedarán en la calle?

Esa Ley enumera las leyes que siguen vigentes, son más de 50 las leyes y reglamentos citados, a lo que se agrega toda ley que se refiera a los municipios en lo que no contraría a la Ley Especial. Tremendo trabajo para abogados y políticos responsables, si en verdad viviéramos en un país con respeto a la ley.

A eso debe agregarse las leyes de impuestos y ordenanzas que cada municipio tiene aprobadas.

¿Qué de esto llegará a las polvorientas y arruinadas calles por las que tienen que transitar los habitantes aban-



donados desde hace más de 4 años, cuando el gobierno se negó a entregar los fondos FODES a quienes gobernaban entre 2018 y 202?

Recordemos que a los funcionarios municipales electos del 2021 a 2024, se les arrebató la autonomía municipal y los fondos, para concentrarlos en una entidad controlada desde el Ejecutivo llamada DOM.

Antes de llegar a este momento, las decisiones municipales fueron variadas de acuerdo a la visión de sus gobiernos, y se expresaba en el uso de los fondos FODES, de donde invertían en proyectos sociales para apoyar a jóvenes en sus estudios, los que arreglaban escuelas, invertían en espacios deportivos y recreativos, los que ayudaban con paquetes agrícolas o de alimentos a las familias del área rural, hasta los que apoyaban con la compra de una caja para el difunto de una familia de escasos recursos.

Quizá, a pesar del padecimiento de olvido, mucho de esto se extraña, se recuerda y se sabe que ahora falta, aun cuando todavía se contaba con Concejos Integrados mínimamente, con 8 personas, imperfectas y a lo mejor entre ellas algunos con malas mañas, pero cercanas y a la que la gente podía acudir.

¿Pero ahora qué pasará con la integración de hasta veinte distritos en un solo municipio, la mayoría con menos integrantes?

El ser de Nuevas Ideas se promovió como garantía de cobijarse bajo la sombra del gobierno central y tener el apoyo necesario, pero eso realmente no es garantía de que tendrán buen servicio; se demostró en los 152 municipios que eran gobernados por ese partido y que sufrieron, tanto como otros, la falta de

recursos, agregado a la inexperiencia y a dosis de prepotencia y corrupción.

Como en todo, es la gente, es la población, es la mujer sola, la familia, la que terminará pagando el pato de la estrategia concentradora del poder que se ha impuesto en el país.

En poco tiempo tendremos el contagio de las carencias, en la recolección de desechos, en el alumbrado, en el deterioro de las calles, de los cementerios municipales, en el elevado costo de los trámites.

Eso nos espera con el experimento de ir contracorriente de lo que fue la descentralización, que posibilita desarrollo autónomo del municipalismo acompañado de la desconcentración de fondos públicos, para invertir en todo el territorio.

Por el bien de nuestra población, indistintamente de si votaron, no votaron o por qué partido votaron, desearía estar equivocada.

Pero es que este experimento o solución fiscal del gobierno central, viene aparejada de la crisis fiscal, que se expresa en mayor endeudamiento, en la disminución presupuestaria de la Universidad Nacional, de los ministerios de agricultura, educación y de salud, entre otros.

Y, además, de la costumbre del derroche en los proyectos que sirven para crear ilusión en una parte de la población, mientras otros sectores sufren el abandono.

Lo que sí se ha fortalecido presupuestariamente es el aparato de represión.

A los concejales de mi partido FMLN, les deseo lo mejor, requerirán de mayor comunicación con los habitantes de los municipios en los que fueron electos, llevando conciencia con la verdad de lo que ocurre.

No. de Expediente: 2024222664
No. de Presentación: 20240373581
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Duck Global Licensing AG (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Rina Matarazzo y diseño, que servirá para Amparar: Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

FUERZA FLORAL

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222923
No. de Presentación: 20240374030
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Societe des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión RICONTODO, que servirá para: Amparar Productos para sazonar o condimentar alimentos, especias comestibles, condimentos, aderezos para ensaladas, mayonesa; mostaza; vinagre; semillas procesadas para usar como condimento. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222773
No. de Presentación: 20240373775
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Duck Global Licensing AG (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ENERGÍA CÍTRICA, que servirá para: Amparar: Limpiador multiuso; limpiador de inodoro. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222531
No. de Presentación: 20240373280
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Arizona Board of Regents, for and on behalf of Arizona State University, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ARIZONA STATE

UNIVERSITY, que se traduce al castellano el término State como: Estado y university como: Universidad, que servirá para: amparar Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; uniformes deportivos; delanteras, calzado deportivo, blusas, calzoncillos bóxer, camisas de golf, zapatos de golf, pantalones cortos de gimnasia, trajes de gimnasia, sombreros, ropa infantil, camisas de punto, corbatas, prendas para el cuello, camisas tipo polo, batas, camisas deportivas, bandas para el sudor, pantalones deportivos, sudaderas, pantalones cortos deportivos, traje de entrenamiento, suéteres, camisetas, camisetas sin mangas, ropa para tenis, uniformes, bandas para la muñeca, calcetines y chaquetas. Clase: 25.
La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.

ARIZONA STATE UNIVERSITY

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222538
No. de Presentación: 20240373290
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Arizona Board of Regents, for and on behalf of Arizona State University, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ASU y diseño, que servirá para: amparar. Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; uniformes deportivos; delanteras, calzado deportivo, blusas, calzoncillos bóxer, camisas de golf, zapatos de golf, pantalones cortos de gimnasia, trajes de gimnasia, sombreros, ropa infantil, camisas de punto, corbatas, prendas para el cuello, camisas tipo polo, batas, camisas deportivas, bandas para el sudor, pantalones deportivos, sudaderas, pantalones cortos deportivos, traje de entrenamiento, suéteres, camisetas, camisetas sin mangas, ropa para tenis, uniformes, bandas para la muñeca, calcetines y chaquetas. Clase: 25.
La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.

ARIZONA STATE UNIVERSITY

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222539
No. de Presentación: 20240373292
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de ARIZONA BOARD OF REGENTS, FOR AND ON BEHALF OF ARIZONA STATE UNIVERSITY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ASU y diseño, que servirá para: amparar: Servicios educativos; servicios atléticos; servicios de entretenimiento; servicios educativos y de entretenimiento, proporcionados tanto en el campus como fuera de él, a saber, producción y creación de instrucción en el aula, seminarios, excursiones, conferencias, discusiones, tutoría individual y asesora-



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

miento, laboratorios, películas, presentaciones de diapositivas y otros programas especiales, tanto de manera independiente como parte de programas de grado de posgrado y pregrado acreditados, programas de posgrado y educación continua para adultos, y distribución de materiales educativos en conexión con ello; presentación de exposiciones, programas y eventos culturales, dramáticos, musicales, intelectuales y entretenimiento para estudiantes, profesores y el público en general; planificación y presentación de eventos atléticos intramurales, intercolegiales y de exhibición. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222905
No. de Presentación: 20240373997
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabra NO SUBESTIMES EL EFECTO EXPLOSIVO, que servirá para: amparar: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados cremosos; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024222539
No. de Presentación: 20240373292
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de ARIZONA BOARD OF REGENTS, FOR AND ON BEHALF OF ARIZONA STATE UNIVERSITY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ASU y diseño, que servirá para: amparar: Servicios educativos; servicios atléticos; servicios de entretenimiento; servicios educativos y de entretenimiento, proporcionados tanto en el campus como fuera de él, a saber, producción y creación de instrucción en el aula, seminarios, excursiones, conferencias, discusiones, tutoría individual y asesora-

NO SUBESTIMES EL EFECTO EXPLOSIVO

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024221688
No. de Presentación: 20240371373
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DAVID OMOSS ROMANO, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras RENOVA THINK BEAUTY y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra think como: pensar y la palabra beauty como: belleza. Sobre las palabras RENOVA, THINK y BEAUTY, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra y la disposición de las mismas. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, adhesivos para pestañas postizas, adhesivos para postizos capilares, jabón de afeitar, productos antitranspirantes (artículos de tocador), preparaciones cosméticas para el baño, tintes para la barba, productos para quitar barnices, mascarillas de belleza, cera para el bigote, colorantes para el cabello, lacas para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, tintes para el cabello, cosméticos para las cejas, acondicionadores para el cabello, cera depilatoria, champús, cremas cosméticas, productos cosméticos para el cuidado de la piel, desmaquilladores, esmaltes de uñas, lápices de labios (pintalabios), lacas de uñas, productos para quitar lacas, lápices de cejas, lápices para uso cosmético, productos de maquillaje, productos neutralizantes para permanentes, productos para quitar pinturas, polvos de maquillaje, pomadas

TECHNO COMPUTADORAS
Oportunidad Laboral
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS
PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla
Inf.jasystemsventas@gmail.com
Tel. 2241-5126/7220-8777

para uso cosmético, uñas postizas, talco de tocador, tintes cosméticos, tintes de tocador, productos para quitar tintes, productos para el cuidado de las uñas, geles para uñas, aromas (aceites esenciales), aceites de limpieza, aceites de perfumería, aceites de tocador, brillos de labios, aceites para uso cosmético, aguas de tocador, astringentes para uso cosmético, calcomanías decorativas para uñas y uso cosmético, colorantes de tocador, cosméticos, cosméticos para pestañas, decolorantes para uso cosmético, depilatorios, desodorantes para personas, geles de masajes que no sean para uso médico, jabones antitranspirantes, jabones desodorantes, lacas de uñas, lociones para uso cosmético, maquillaje, mascara de pestañas, pestañas postizas, preparaciones con filtro solar, preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, preparaciones de colágeno para uso cosmético, preparaciones para alisar el cabello, productos de afeitar, quita esmaltes, preparaciones de aromaterapia que no sean para uso médico, cintas adhesivas para uñas postizas, delineadores de labios, exfoliantes (preparaciones cosméticas), gel para adelgazar de uso cosmético, geles no medicinales de baño y ducha, lápices delineadores para ojos, maquillaje autobronceador, plumas de tinte para retocar el cabello, preparaciones bronceadoras contenidas en un aplicador, reafirmante en gel para el cuerpo de uso cosmético, sales para aromaterapia que no sean para uso médico, sueros faciales de uso cosmético, sueros hidratantes cutáneos de uso cosmético. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

RENOVA
THINK BEAUTY

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de 3 Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y concúgeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(S.R.A.G.)

CONVOCATORIA
LA ASOCIACIÓN
FUNDACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL
DESARROLLO COMUNAL
DE EL SALVADOR (CORDES), AVISA QUE EL DÍA
SÁBADO 23 DE MARZO
DE 2024, REALIZARÁ SU
XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR: AUDITORIUM DE
CORDES, SAN PABLO
TACACHICO DIRECCION:
COMPLEJO RUTILIO
GRANDE, CASERIO SAN
JORGE, CANTÓN OBRAJE
NUEVO, SAN PABLO TACA-
CHICO, LA LIBERTAD, EL
SALVADOR, C.A.

HORA: 07:30 AM -12:00 PM

AGENDA A
DESARROLLAR:

- Inscripción y Desayuno
 - Apertura y palabras de bienvenida
 - Himno Nacional e Himno de la Unidad
 - Comprobación de Quórum y Aprobación de Agenda
 - Lectura y aprobación del Acta Anterior
 - Análisis de coyuntura Nacional
 - Presentación de Memoria de labores 2023
 - Lectura del balance general y estados de resultados 2023
 - Dictamen de auditoría externa
 - Almuerzo y cierre
- Marybel Justina Moya**
Presidenta de Junta
Directiva
2a. Publicación
(15-18-20 Marzo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de ELSY'S
CAKES, S.A de C.V., convoca
a los Señores Accionistas
a celebrar Junta General,
para conocer asuntos de
carácter ordinario en la S7
avenida norte #130, Edificio
Sogesa, San Salvador, el día
treinta de mayo del presente
año, a partir de las dieciséis
horas, en la que se tratará la
siguiente agenda:

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2023.
4. LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y ESTADO DE RESULTADOS 2023.
5. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.
6. APLICACION DE UTILIDADES.
7. ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS.
8. VARIOS.

Para conocer de los asuntos
de carácter ordinario deben
estar presentes o represen-
tadas por lo menos la mitad
más una de las acciones: o
sea 150,001 acciones.
En caso no hubiese quórum
para celebrar la Junta Gen-
eral en la hora y fecha se-
ñalada, se CONVOCA a los
miembros para celebrarla en
segunda convocatoria el día
treinta y uno de mayo de dos
mil veinticuatro, a la misma
hora y lugar; en este caso,
la Junta se celebrará con
cualquiera que sea el número
de accionistas presentes o
representados.

San Salvador, al primer día
del mes de marzo de dos mil
veinticuatro.

JOSE ROBERTO
DUARTE S.
Presidente
3a. Publicación
(14-16-18 Marzo/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS
TADEO, APOSTOL Y MARTIR,
GRANDE EN VIRTUD Y
ABUNDANTE EN MILAGROS,
FAMILIAR CERCAÑO DE
JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR
DE TODOS QUIENES TE
INVOCAMOS TU PATRONATO
ESPECIAL EN TIEMPO DE
NECESIDAD A TI RECURRO
DESDE EL FONDO DE MI
CORAZÓN Y HUMILDEMENTE
IMPLORO A TI SAN
JUDAS TADEO QUE CUMPLES
MILAGROS Y AYUDAS
A QUIENES YA NO TIENEN
ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA
OTORGADO ESE GRAN PODER
PARA VENIR EN MI AUXILIO,
AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN
ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO
TE PROMETO DAR A CONOCER
TU NOMBRE Y HACER QUE
OTROS TE REINVOQUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR
TODOS QUIENES INVOCAMOS
TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9
veces al día en un lugar cerrado y
solo, pidiendo 3 milagros, los que
verás cumplidos antes de terminar
esta novena. Debes difundir esta
Oración.

En Agradecimiento por Tres
milagros Recibidos.



ORACIÓN PARA LOS
CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado
Corazón de Jesús, ante tí
vengo con la fe de mi alma
cristiana, a buscar consuelo
en tan difícil situación para
mí, no me desampares las
puertas que han de abrirse
en mi camino, sea tu brazo
poderoso el que las abra o
las cierre, para devolverme
la tranquilidad que tanto
ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus
plantas dejo la necesidad
de mi súplica, que hace
un corazón afligido por los
golpes del cruel destino,
que se siente vencido a toda
lucha y no puede combatir
si tu brazo poderoso no la
detiene, sucumbirá ante la
fuerza de la razón humana.
Brazo poderoso asísteme,
ampárame y condúceme
a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y
rezar esta oración durante
15 días empezando un
viernes publicar antes de
los 8 días.

FRANCISCO BALMORE
RODRÍGUEZ GUANDIQUE,
Notario, del domicilio de San
Salvador, departamento de
San Salvador, con Oficina
Situada, en Colonia Buenos
Aires Número Tres, Calle
Maquilishuat Número Ciento
Diecinueve, San Salvador, de-
partamento de San Salvador; al
público para los efectos legales:
HACE SABER:

Que a mi oficina se ha pre-
sentado el señor **JUAN JOSÉ
ESCOBAR HERNÁNDEZ**, de
cuarenta años de edad, Licen-
ciado en Ciencias Jurídicas, del
domicilio de San Pedro Peru-
lapan, Departamento de Cus-
catlán, a quien conozco e
identifico por medio de su
Documento Único de Identidad
y Número de Identificación
Tributaria cero cero novecien-
tos cinco mil cuatrocientos
cincuenta y dos-siete; solici-
tando **TÍTULO SUPLETORIO**
de un Inmueble de Naturaleza
Rústica, situado en El Cantón
El Rodeo, Caserío San Diego,
Jurisdicción de San Pedro
Perulapan, Departamento de
Cuscatlán, de una Extensión
Superficial de **NUEVE MIL
NOVENTA Y UNO PUNTO
SESENTA Y SIETE METROS
CUADRADOS, equivalentes a
TRECE MIL OCHO PUNTO
TREINTA Y SEIS VARAS
CUADRADAS**, con los sigui-
entes rumbos y distancias: par-
tiendo del vértice Nor Poniente
que es el punto de partida de
esta descripción técnica tiene
las siguientes coordenadas:

NORTE doscientos noventa y
seis mil doscientos doce punto
sesenta y ocho, **ESTE** cuatro-
cientos noventa y ocho mil
veintiséis punto cero seis.
NORTE doscientos noventa y
seis mil doscientos doce punto
sesenta y ocho, **ESTE** cuatro-
cientos noventa y ocho mil
veintiséis punto cero seis.
LINDERO NORTE: partiendo
del vértice Nor Poniente está
formado por cinco tramos con
los siguientes rumbos y distan-
cias: Tramo uno, Sur ochenta
y cuatro grados cero nueve
minutos veinte segundos Este
con una distancia de cinco
punto setenta metros; Tramo
dos, Norte ochenta y nueve
grados cincuenta y seis minu-
tos treinta y tres segundos Este
con una distancia de diez punto
cero seis metros; Tramo tres,
Sur setenta y siete grados cu-
arenta y ocho minutos dieci-
esiete segundos Este con una
distancia de cuatro punto no-
venta metros; Tramo cuatro,
Norte ochenta y ocho grados
doce minutos veintisiete segun-
dos Este con una distancia de
ocho punto cuarenta y siete
metros; Tramo cinco, Norte
ochenta y un grados cuarenta
y tres minutos cincuenta y cu-
atro segundos Este con una
distancia de nueve punto ses-
enta y siete metros; colindando
con **SUCESION HERIBERTO
HERNANDEZ** con cerco de
alambre de púas de por medio.
LINDERO ORIENTE: partiendo
del vértice Nor Oriente está
formado por veintiocho tramos
con los siguientes rumbos y
distancias: Tramo uno, Sur cero
tres grados treinta y nueve
minutos veintitres segundos Este
con una distancia de uno
punto noventa y cinco metros;
Tramo veintiún, Sur catorce
grados catorce minutos treinta
y un segundos Oeste con una
distancia de ocho punto ses-
enta y tres metros; Tramo
veintidós, Sur cero cuatro
grados cuarenta y seis minu-
tos cero ocho segundos Oeste
con una distancia de diecisiete
punto noventa y tres metros;

enta y cinco metros; Tramo
cuatro, Sur trece grados vein-
tiócho minutos cero dos segun-
dos Este con una distancia de
ocho punto cincuenta y cuatro
metros; Tramo cinco, Sur cero
seis grados cincuenta y cinco
minutos cincuenta y siete se-
gundos Este con una distancia
de once punto ochenta y siete
metros; Tramo seis, Sur quince
grados cuarenta y un minutos
treinta y cinco segundos Este
con una distancia de doce
punto cero cuatro metros; Tramo
siete, Sur setenta y seis
grados cero cero minutos
veinticuatro segundos Este con
una distancia de siete punto
sesenta y dos metros; Tramo
ocho, Sur sesenta y nueve
grados diecinueve minutos die-
ciocho segundos Este con una
distancia de cuatro punto cin-
cuenta y siete metros; Tramo
nueve, Sur ochenta y dos
grados cuarenta y dos minutos
cincuenta y dos segundos Este
con una distancia de dieciséis
punto cero ocho metros; colin-
dando con propiedad de FILLI-
BERTO ESCOBAR MENDOZA
con cerco de alambre de púas
de por medio; Tramo diez, Sur
once grados veintisiete minutos
cincuenta y nueve segundos
Este con una distancia de die-
ciséis punto cero tres metros;
Tramo once, Sur veintidós
grados catorce minutos veinte
segundos Este con una distan-
cia de quince punto cuarenta y
tres metros; colindando con
propiedad de **DELMY CON-
CEPCION ESCOBAR HER-
NANDEZ** con cerco de alambre
de púas de por medio; Tramo
doce, Sur sesenta grados die-
ciocho minutos cincuenta y
nueve segundos Oeste con una
distancia de tres punto cin-
cuenta y dos metros; Tramo
trece, Sur cincuenta y ocho
grados diez minutos cuarenta
y cinco segundos Oeste con
una distancia de veintiséis
punto setenta y nueve metros;
colindando con propiedad de
MARGARITO BAUTISTA con
cerco de alambre de púas de
por medio; Tramo catorce,
Norte setenta y cuatro grados
diez minutos veintitres segun-
dos Oeste con una distancia de
once punto cero nueve metros;
Tramo quince, Norte setenta
y tres grados cincuenta y dos
minutos cuarenta y dos segun-
dos Oeste con una distancia de
cuatro punto diecisiete metros;
Tramo dieciséis, Norte setenta
y cinco grados treinta y dos
minutos treinta y dos segundos
Oeste con una distancia de
quince punto ochenta y nueve
metros; Tramo diecisiete, Norte
setenta y cinco grados treinta
y tres minutos trece segundos
Oeste con una distancia de
cinco punto ochenta y cinco
metros; Tramo dieciocho, Norte
setenta y cinco grados treinta
y tres minutos trece segundos
Oeste con una distancia de
cinco punto ochenta y cinco
metros; Tramo diecinueve, Sur
setenta y siete grados cuarenta
y ocho minutos dieciséis
minutos dieciocho segundos
Este con una distancia de ocho
punto setenta y tres metros;
Tramo veinte, Norte ochenta
y ocho grados cincuenta y
seis minutos dieciséis minu-
tos dieciocho segundos Este
con una distancia de ocho
punto setenta y tres metros;
Tramo veintiún, Sur catorce
grados catorce minutos treinta
y un segundos Oeste con una
distancia de ocho punto ses-
enta y tres metros; Tramo
veintidós, Sur cero cuatro
grados cuarenta y seis minu-
tos cero ocho segundos Oeste
con una distancia de diecisiete
punto noventa y tres metros;

colindando con propiedad de
SALVADOR MENDOZA con
cerco de alambre de púas de
por medio; Tramo veintitres,
Sur cero cinco grados treinta y
nueve minutos cero cero se-
gundos Este con una distancia
de tres punto ochenta y tres
metros; Tramo veinticuatro,
Sur cero dos grados cuarenta
y cinco minutos cuarenta y cuatro
segundos Oeste con una distan-
cia de doce punto catorce
metros; Tramo veinticinco,
Sur cero cero grados cincuenta
y tres minutos doce segundos
Oeste con una distancia de
cuatro punto setenta metros;
Tramo veintiséis, Sur cero
grados treinta y siete minutos
cincuenta y siete segundos
Oeste con una distancia de seis
punto cuarenta y siete metros;
Tramo veintisiete, Sur cero
tres grados cuarenta minutos
cuarenta y siete segundos Oeste
con una distancia de cuatro
punto setenta y siete metros;
Tramo veintiocho, Sur cero
nueve grados veinte minutos
veintiocho segundos Este con
una distancia de nueve punto
cuarenta y un metros; colin-
dando con propiedad de **PAZ
MENDOZA** con cerco de
alambre de púas de por medio;
Tramo veintiocho, Sur cero
nueve grados veinte minutos
veintiocho segundos Este con
una distancia de nueve punto
cuarenta y un metros; colin-
dando con propiedad de **JOSE
ANGEL SERRANO ESCOBAR**
con cerco de alambre de púas
de por medio. **LINDERO SUR:**
partiendo del vértice Sur Ori-
ente está formado por siete
tramos con los siguientes
rumbos y distancias: Tramo
uno, Sur setenta y ocho grados
treinta y cinco minutos veintidós
segundos Oeste con una distan-
cia de ocho punto ochenta
metros; Tramo dos, Sur ochenta
y dos grados cuarenta y seis
minutos diez segundos Oeste
con una distancia de cuatro
punto catorce metros; colin-
dando con propiedad de **JOSE
ANGEL SERRANO ESCOBAR**
con cerco de alambre de púas
de por medio; Tramo tres, Norte
ochenta y ocho grados quince
minutos cincuenta y ocho se-
gundos Oeste con una distancia
de tres punto cincuenta y siete
metros; colindando con **SER-
VIDUMBRE DE TRANSITO**
con cerco de alambre de púas
de por medio; Tramo cuatro,
Norte ochenta y nueve grados
cuarenta y ocho minutos cero
tres segundos Oeste con una
distancia de ocho punto dieciséis
minutos dieciocho segundos
Este con una distancia de ocho
punto setenta y tres minutos
treinta y ocho segundos Este
con una distancia de tres
punto dieciocho metros; Tramo
diecisiete, Norte diecisiete
grados cuarenta y cinco minu-
tos cincuenta y dos segundos
Este con una distancia de dos
punto sesenta y cuatro metros;
colindando con propiedad de
JAIME VENTURA con cerco
de alambre de púas de por
medio; Tramo dieciocho, Sur
ochenta y un grados cuarenta
minutos veintitres segundos
Este con una distancia de cu-
atro punto veintidós metros;
Tramo diecinueve, Sur ochenta
y cinco grados quince minutos
cero nueve segundos Este con
una distancia de siete punto
cero cinco metros; Tramo
veinte, Norte ochenta y nueve
grados cero dos minutos once
segundos Este con una distan-
cia de ocho punto veintiocho
metros; Tramo veintiún, Sur
ochenta y cinco grados cero
siete minutos doce segundos
Este con una distancia de seis
punto noventa y cinco metros;
Tramo veintidós, Sur ochenta
y nueve grados treinta y un
minutos cincuenta y siete se-
gundos Este con una distancia
de cinco punto once metros;
Tramo veintitres, Norte ochen-

ta y ocho grados treinta y dos
minutos treinta segundos Este
con una distancia de ocho
punto sesenta y siete metros;
Tramo veinticuatro, Norte
ochenta y dos grados cero tres
minutos catorce segundos Este
con una distancia de catorce
punto sesenta y cuatro metros;
Tramo veinticinco, Sur ochenta
y tres grados cuarenta y ocho
minutos cincuenta y ocho se-
gundos Este con una distancia
de cuatro punto cincuenta y
cuatro metros; Tramo veintiséis,
Sur ochenta y cuatro
grados cuarenta y cinco minu-
tos veinticuatro segundos Este
con una distancia de once
punto quince metros; Tramo
cincuenta, Norte cero siete
grados cincuenta minutos cu-
arenta y nueve segundos Este
con una distancia de tres
punto cuarenta y ocho metros;
Tramo sesenta, Norte cero
siete grados cincuenta minutos
veinticinco minutos cero un
segundos Este con una distan-
cia de cinco punto veintidós
metros; colindando con propie-
dad de **RUFINO BAUTISTA**
con cerco de alambre de púas
de por medio; Tramo ocho,
Norte cero tres grados trece
minutos cincuenta y seis se-
gundos Oeste con una distancia
de dos punto cincuenta y seis
metros; Tramo nueve, Norte
cero un grados quince minutos
cero ocho segundos Este con
una distancia de dos punto
setenta y siete metros; Tramo
diez, Norte doce grados treinta
minutos treinta y un segundos
Este con una distancia de cu-
atro punto veinte metros; Tramo
once, Norte cero seis grados
cincuenta y seis minutos cu-
arenta y ocho segundos Este
con una distancia de tres
punto cincuenta y tres metros;
Tramo doce, Norte cero ocho
grados cincuenta y cinco minu-
tos cincuenta y un segundos
Este con una distancia de trece
punto diez metros; Tramo trece,
Norte cero cinco grados treinta
minutos treinta y cuatro segun-
dos Este con una distancia de
siete punto catorce metros;
colindando con propiedad de
ALEJANDRO BAUTISTA con
cerco de alambre de púas de
por medio; Tramo catorce,
Norte catorce grados veintitres
minutos treinta y cuatro segun-
dos Este con una distancia de
siete punto sesenta y tres
metros; Tramo quince, Norte
cero seis grados dieciséis
minutos dieciocho segundos
Este con una distancia de ocho
punto setenta y tres minutos
treinta y ocho segundos Este
con una distancia de tres
punto dieciocho metros; Tramo
diecisiete, Norte diecisiete
grados cuarenta y cinco minu-
tos cincuenta y dos segundos
Este con una distancia de dos
punto sesenta y cuatro metros;
colindando con propiedad de
JAIME VENTURA con cerco
de alambre de púas de por
medio; Tramo dieciocho, Sur
ochenta y un grados cuarenta
minutos veintitres segundos
Este con una distancia de cu-
atro punto veintidós metros;
Tramo diecinueve, Sur ochenta
y cinco grados quince minutos
cero nueve segundos Este con
una distancia de siete punto
cero cinco metros; Tramo
veinte, Norte ochenta y nueve
grados cero dos minutos once
segundos Este con una distan-
cia de ocho punto veintiocho
metros; Tramo veintiún, Sur
ochenta y cinco grados cero
siete minutos doce segundos
Este con una distancia de seis
punto noventa y cinco metros;
Tramo veintidós, Sur ochenta
y nueve grados treinta y un
minutos cincuenta y siete se-
gundos Este con una distancia
de cinco punto once metros;
Tramo veintitres, Norte ochen-

ta y ocho grados treinta y dos
minutos treinta segundos Este
con una distancia de ocho
punto sesenta y siete metros;
Tramo veinticuatro, Norte
ochenta y dos grados cero tres
minutos catorce segundos Este
con una distancia de catorce
punto sesenta y cuatro metros;
Tramo veinticinco, Sur ochenta
y tres grados cuarenta y ocho
minutos cincuenta y ocho se-
gundos Este con una distancia
de cuatro punto cincuenta y
cuatro metros; Tramo veintiséis,
Sur ochenta y cuatro
grados cuarenta y cinco minu-
tos veinticuatro segundos Este
con una distancia de once
punto quince metros; Tramo
cincuenta, Norte cero siete
grados cincuenta minutos cu-
arenta y nueve segundos Este
con una distancia de tres
punto cuarenta y ocho metros;
Tramo sesenta, Norte cero
siete grados cincuenta minutos
veinticinco minutos cero un
segundos Este con una distan-
cia de cinco punto veintidós
metros; colindando con propie-
dad de **RUFINO BAUTISTA**
con cerco de alambre de púas
de por medio; Tramo ocho,
Norte cero tres grados trece
minutos cincuenta y seis se-
gundos Oeste con una distancia
de dos punto cincuenta y seis
metros; Tramo nueve, Norte
cero un grados quince minutos
cero ocho segundos Este con
una distancia de dos punto
setenta y siete metros; Tramo
diez, Norte doce grados treinta
minutos treinta y un segundos
Este con una distancia de cu-
atro punto veinte metros; Tramo
once, Norte cero seis grados
cincuenta y seis minutos cu-
arenta y ocho segundos Este
con una distancia de tres
punto cincuenta y tres metros;
Tramo doce, Norte cero ocho
grados cincuenta y cinco minu-
tos cincuenta y un segundos
Este con una distancia de trece
punto diez metros; Tramo trece,
Norte cero cinco grados treinta
minutos treinta y cuatro segun-
dos Este con una distancia de
siete punto catorce metros;
colindando con propiedad de
ALEJANDRO BAUTISTA con
cerco de alambre de púas de
por medio; Tramo catorce,
Norte catorce grados veintitres
minutos treinta y cuatro segun-
dos Este con una distancia de
siete punto sesenta y tres
metros; Tramo quince, Norte
cero seis grados dieciséis
minutos dieciocho segundos
Este con una distancia de ocho
punto setenta y tres minutos
treinta y ocho segundos Este
con una distancia de tres
punto dieciocho metros; Tramo
diecisiete, Norte diecisiete
grados cuarenta y cinco minu-
tos cincuenta y dos segundos
Este con una distancia de dos
punto sesenta y cuatro metros;
colindando con propiedad de
JAIME VENTURA con cerco
de alambre de púas de por
medio; Tramo dieciocho, Sur
ochenta y un grados cuarenta
minutos veintitres segundos
Este con una distancia de cu-
atro punto veintidós metros;
Tramo diecinueve, Sur ochenta
y cinco grados quince minutos
cero nueve segundos Este con
una distancia de siete punto
cero cinco metros; Tramo
veinte, Norte ochenta y nueve
grados cero dos minutos once
segundos Este con una distan-
cia de ocho punto veintiocho
metros; Tramo veintiún, Sur
ochenta y cinco grados cero
siete minutos doce segundos
Este con una distancia de seis
punto noventa y cinco metros;
Tramo veintidós, Sur ochenta
y nueve grados treinta y un
minutos cincuenta y siete se-
gundos Este con una distancia
de cinco punto once metros;
Tramo veintitres, Norte ochen-

ifestando el compareciente,
que el inmueble antes de-
scrito gozará de SERVIDUM-
BRE DE TRANSITO de una
Extensión Superficial de CIN-
CUENTA Y SEIS PUNTO
SETENTA Y CINCO METROS
CUADRADOS, equivalentes
a **DOSCIENTOS VEINTICU-
ATRO PUNTO VEINTIOCHO
VARAS CUADRADAS**, por el
rumbo SUR, sobre el resto del
inmueble propiedad del señor
José Ángel Serrano Escobar,
para salir a la calle principal
que conduce de San Pedro
Perulapan a Tecoloco; siend-
el inmueble antes descrito el
predio dominante, y el resto
del inmueble general el predio
sirviente; y que además, dicho
inmueble carece de construc-
ciones y cultivos permanentes.
Me sigue diciendo el compare-
ciente que adquirió dicho in-
mueble por compraventa
verbal que le hizo al señor José
Ángel Serrano Escobar, el día
nueve de marzo del año dos
mil diez, mediante un acuerdo
de palabra a favor de él; por
lo que ha mantenido la posesi-
ón del inmueble por más
de diez años en forma quieta,
pacífica e ininterrumpida-
mente y sin que existan otros
poseedores proindiviso, y que
en el tiempo que mantuvo la
posesión el señor José Ángel
Serrano Escobar y el tiempo
que él lo ha poseído suman
más de treinta años, ya que
el señor José Ángel Serrano
Escobar, lo mantuvo en su
posesión por más de veinte
años; que desde esa fecha ha
poseído dicho inmueble sin
que nadie haya interrumpido
ni prohibido esa posesión
material sucesiva hasta la
fecha, es decir, por más de
diez años continuos; que dicho
inmueble o predio será domi-
nante, por tener en su favor la
Servidumbre de Tránsito,
antes relacionada, y que el
resto del inmueble será el
predio sirviente; y que el tra-
dente de quien adquirió el
inmueble y el derecho de
servidumbre de tránsito, es del
domicilio de San Pedro Peru-
lapan, departamento de Cus-
catlán. Por consiguiente y
careciendo del respectivo
documento inscrito en el
Registro correspondiente y por
ende no existen antecedentes
registrados; portal razón viene
ante mis oficios Notariales de
conformidad con el artículo
dieciséis de la Ley del Ejerc-
cio Notarial de la Jurisdicción
Voluntaria y Otras Diligencias,
apromover **DILIGENCIAS DE
TÍTULO SUPLETORIO**, para
que una vez iniciado los
trámites que la misma ley
señala, se aprueben las cor-
respondientes diligencias
mediante resolución que el
Suscrito Notario deberá pro-
mover, ordenando en la mis-
ma, la inscripción en el Regis-
tro de la Propiedad respec-
tivo. - Me manifiesta el com-
pareciente que el inmueble
que pretende titular lo valora
en la cantidad de **VEINTE MIL
DÓLARES DE LOS ESTA-
DOS UNIDOS DE AMÉRICA**.
Librado en la ciudad de San
Salvador, departamento de
San Salvador, a los nueve días
del mes marzo del año dos mil
veinticuatro. -

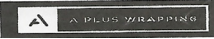
**LIC. FRANCISCO
BALMORE RODRÍGUEZ
GUANDIQUE
NOTARIO.
1a. Publicación
(18-19-20 Marzo/2024)**

No. de Expediente : 2024222904
No. de Presentación: 20240373996
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDITH ANABEL DIAZ LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la letra y frase AA PLUS WRAPPING y diseño que se traduce al castellano como "A un envoltorio plus" Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra A, individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESAY SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS; INCLUYENDO ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, PULIDO Y ENCERADO DE VEHÍCULOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS; INCLUYENDO ENSAMBLAJE Y MONTAJE DEACCESORIOSPARAVEHÍCULOS, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, TUNEADO DE CARROCERIAS DE VEHÍCULOS, PULIDO Y ENCERADO DE VEHÍCULOS, ASESORAMIENTO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
Que se ha presentado a nuestra Agencia Ahuachapán parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 62499 de la cuenta No. 1302-01-001493-0 extendido por nuestra institución el 29 de mayo de 2019 a nombre de MORENA ELIZABETH

MURGAS GUTIERREZ por un monto de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 dólares, (US \$24,610.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.30 %
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, 12 de marzo de dos mil veinticuatro.
Gustavo Alejandro Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

DIEGOALEJANDRO CIUDAD REAL JIMÉNEZ, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Oficina situada en Condominio La Hacienda, Tercera Calle Poniente, Número cuatro mil doscientos veinte, Local Uno C, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador.
HACE SABER: Que por resolución proveída por el Suscrito Notario, a las ocho horas del día cinco de noviembre del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria, que a su defunción dejara el señor **ERNESTO ARMANDO OYARBIDE SAMAYOA**, ocurrida a las seis horas y treinta minutos

del día doce de mayo de dos mil veintidós, en Panchimalco, departamento de San Salvador de parte de la señora **MARIA AGUSTINA MAGAÑA DE OYARBIDE**, en su concepto de esposa sobreviviente, de los derechos hereditarios que en dicha herencia testamentaria le corresponden; a quien en tal concepto se le ha conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión citada, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente.
En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con todo derecho a la referida sucesión, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la tercera publicación del edicto respectivo.
Librado en la Ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMÉNEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(18-19-20 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024223116
No. de Representación: 20240374462
CLASE: 36.39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado OSCAR OSWALDO BENITEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NALU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NALU, S.A. DE C.V.,

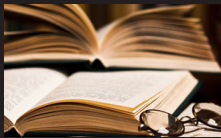
de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Nalu casa de playa y diseño. Sobre los términos denominativos: CASA DE PLAYA, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser elementos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE INMUEBLES PROPIOS Y AJENOS. Clase: 36. Para: AMPARAR: ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.



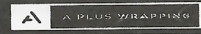
Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222903
No. de Presentación: 20240373995
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDITH ANABEL DIAZ LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La letra y frase AA PLUS WRAPPING y diseño que se traduce al castellano como "A un envoltorio plus" Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra A, individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos,

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



facebook.com/diariocolatinoderl



[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Carlos Salazar fue estelar en el clásico nacional entre Águila-FAS

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A un partido por disputarse, finaliza la primera vuelta del torneo Clausura 2024 con Municipal Limeño en el liderato y con el clásico nacional entre Águila y FAS, Carlos Salazar fue estela, por lo que los migueleños se llevaron del estadio Las Delicias los tres puntos.

Clásico negronaranja, Carlos Salazar comanda la remontada

El clásico nacional fue negronaranja, donde Carlos Salazar fue estelar en el estadio Las Delicias, para darle los tres puntos al combinado migueleño de Ernesto Corti. A pesar de que los tigrillos fueron los primeros en abrir el marcador, a los 14', por medio de Rafael Tejada tras el centro de Harrison Mojica, solo 2 minutos después, tras un córner, y la asistencia de Alex "el cacho" Larín a Salazar, el extranjero se anticipó a Kevin Carabantes y marcó el 1-1.

A solo 36', nuevamente "el cacho" asistió a Julio Sibrián con un tiro de esquina y este fue el encargado del descuento para finalizar en el primer tiempo con la ventaja parcial del equipo migueleño, pero con un jugador menos tras la expulsión de Marcelo Díaz, a los 41'.

Al regreso, sobre los 71' Carlos Salazar apareció nuevamente tras un centro que mandó de cabeza al arco de Carabantes y sentenció así el 3-1. FAS buscó el empate sobre los 86' con el gol de Edson Meléndez, pero sobre el final del segundo tiempo el marcador favoreció al Águila.



Carlos Salazar convierte doblete en el clásico nacional de Águila contra FAS en el estadio Las Delicias. Foto: Diario Co Latino / CD Águila.

la.

Los toros encaran a los gallos

Luis Ángel Firpo impuso respeto en la "Caldera del diablo" ante el cuadro de los gallos, con un sólido 3 a 1 con el cual quedó a dos puntos de Municipal Limeño en la primera posición de la tabla.

Los toros de Luis Ángel Firpo recibieron a Platense, y con un gol de Steven Vázquez sobre los 27', el doblete de Elías Gumeiro sobre la media hora, y el tercero por la vía penal al 74', ante el único de Platense por Marvin Aranda 84', el cuadro pampero se queda con los tres puntos, y muy cerca de liderato previo a la segunda vuelta del torneo.

Isidro Metapán rescata el resultado

Los jaguares del Isidro Metapán rescataron los tres puntos en el estadio Jorge "Calero" Suárez

ante Dragón en los últimos minutos del partido. José Cañas fue el encargado de marcar el primero del partido a los 39', y para cerrar el primer tiempo con la ventaja parcial que le daría al equipo un cambio a los 54', con el gol que generó Nelson Rodríguez, para el cuadro verdolaga.

Parecía que el resultado entre los metapanecos y los migueleños quedaría en un empate por la mínima en Santa Ana; sin embargo, Milton Molina se convirtió en el héroe de la noche al sentenciar el 2-1 a los 90+4', y de esta forma Isidro Metapán sumó los tres puntos en busca de las primeras posiciones de la tabla.

Fuerte San Francisco y Once Deportivo empatan

El 11 Deportivo y el Fuerte San Francisco repartieron puntos previo al cierre de la primera vuelta del torneo Clausura. El cuadro visitante fue el más urgi-

do por sumar para salir de las últimas posiciones de la tabla, ya que se encuentra en la décimo primera posición.

Roberto Alexis González marcó el primero del encuentro a los 79', una ventaja que duró poco o nada para el cuadro local, ya que solo un minuto más tarde dejó el camino abierto, y Carlos González Zaracho, a los 80' marco el 1-1 que dejó a los equipos con el empate, y con solo un punto al inicio de la segunda vuelta del torneo en la cual no solo el Fuerte, sino también el cuadro del tanque fronterizo deberán sumar en busca de las posiciones de clasificación.

Dos partidos pendientes

El partido entre Alianza y Municipal Limeño se jugará el miércoles 20 de marzo en el estadio Cuscatlán, a las 7:30 de la noche, y tras la cancelación del partido de Jocoro vs Santa Tecla, la fecha 11 se cerrará para dar

paso a la segunda vuelta del torneo en la cual los equipos lucharán en busca de las ocho posiciones de clasificación.

A pesar de que los tigrillos fueron los primeros en abrir el marcador, a los 14', por medio de Rafael Tejada tras el centro de Harrison Mojica, solo 2 minutos después, tras un córner, y la asistencia de Alex "el cacho" Larín a Salazar, el extranjero se anticipó a Kevin Carabantes y marcó el 1-1.